

Buenos Aires, 30 de abril de 2025.

**Al Señor Presidente de la
Comisión Nacional de Valores (CNV)
Presente**

**Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA)
Presente**

Ref.: Hecho relevante – RQT – Res. ENARGAS N° 263/2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de Naturgy BAN S.A. (“Naturgy” o la “Sociedad”), a fin de informar que en el día de hoy se publicó en el Boletín Oficial, la Resolución N° 263/2025 del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) , que aprueba la Revisión Quinquenal de Tarifas correspondiente a NATURGY BAN S.A., el cuadro tarifario inicial y el de tasas y cargos de la Sociedad en los términos del Anexo IF-2025-45098370-APN-GDYE#ENARGAS que forma parte de la citada Resolución, aplicables a partir del 1º de mayo del corriente.

Saludo a Uds. muy atentamente.

**Jorge D. Teich
Responsable de Relaciones con el Mercado**